



La expulsión de Cuba de la Organización de Estados Americanos (OEA), en enero de 1962, fue el argumento utilizado por el gobierno norteamericano para la implantación del criminal bloqueo económico, comercial y financiero de la Isla, en un vano intento de ahogar a la Revolución. Ello se aprecia desde el mismo inicio del decreto 3447 firmado por el presidente John F. Kennedy el 3 de febrero de aquel año, que rezaba: “Considerando: que la VIII Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores, sirviendo como Órgano de Consulta en la aplicación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), en su declaración final resuelve que el actual Gobierno de Cuba es incompatible con los principios y objetivos del Sistema Interamericano; y, a la luz de la ofensiva subversiva del comunismo chino-soviético con la cuál el Gobierno de Cuba está públicamente alineada urgió a los estados miembros a tomar aquellos pasos que ellos puedan considerar apropiados para su autodefensa individual y colectiva [...]”. [1]

47 años más tarde una Cumbre Extraordinaria del Grupo de Río, organización representativa de los intereses de la región sin tutelaje externo, acoge a nuestro país en su seno y aprueba unánimemente una resolución llamando al gobierno norteamericano a cesar en sus genocidas presiones económicas contra el pueblo cubano.

Si la lógica primara en la formulación de la política exterior del país del norte, podría pensarse que el llamado del Grupo de Río es entonces razón suficiente para hacer desaparecer el bloqueo contra Cuba. Pero este análisis ignora dos verdades esenciales: la expulsión de Cuba de la OEA no fue la causa sino el pretexto para la implantación del bloqueo, y —lo que es poco conocido— tanto la actuación de aquel denominado Ministerio de Colonias norteamericano, como el bloqueo mismo, fue una medida más del más vasto programa subversivo elaborado hasta entonces en aquel país contra gobierno

extranjero alguno: la Operación Mangosta.

En su discurso ante la Cumbre Extraordinaria del Grupo de Río —calificado por la prensa como emocionante y contundente pieza histórica— [2] el presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, general de ejército Raúl Castro, fue prolijo transmitiendo una idea: Estados Unidos no ha cesado en ningún momento en sus intentos de destruir a la Revolución. Particularmente aleccionador resultó el recuento de la larga lista de agresiones contra Cuba y el costo en vidas humanas que ello ha traído consigo, mencionando por su nombre uno de los más genocidas de los programas contrarrevolucionarios dirigidos por el gobierno norteamericano: la operación Mangosta.

A los fines de lo que tratamos demostrar, es importante conocer que la gestación e implantación del bloqueo, como uno de los más importantes componentes de la despiadada guerra económica contra Cuba, fue la primera de otras 13 medidas de ese tipo, de un total de 33 que constituían la Operación Mangosta, y para lograrlo su diplomacia atrajo a la casi totalidad de gobiernos de la región para que de la VIII Cumbre de Cancilleres de países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), que sesionaría en Punta del Este, Uruguay, a fines de enero de 1962, emergiera un rechazo a la mayor de las Antillas que se utilizaría como pretexto para la criminal escalada subversiva que preparaba Washington contra Cuba.

La medida 11 de la Operación Mangosta rezaba de la siguiente forma:

“El Departamento de Estado debe preparar para el Presidente recomendaciones sobre el comercio de Estados Unidos con Cuba, como una secuela de la reunión de la OEA. (Si el resultado mínimo de la reunión es condenar a Cuba como cómplice del bloque chino-soviético, y la adopción de una declaración general de que Cuba representa una amenaza para la paz y la seguridad en el hemisferio, el Departamento de Estado está preparado para recomendarle al Presidente que el intercambio comercial remanente entre Estados Unidos y Cuba sea prohibido)”. [3]

Para lograr aquella resolución anticubana en la reunión de la OEA, Estados Unidos dispuso del respaldo de las oligarquías gobernantes en la región, tras lo que el secretario de Estado Dean Rusk fue recibido como un

héroe en la Casa Blanca.[4] El libreto previsto en Mangosta se fue cumpliendo, y pocos días más tarde, el 3 de febrero de 1962 fue firmada por el presidente Kennedy la Orden Ejecutiva Presidencial 3447, Resolución Federal No. 1085 del 6 del mismo mes, que entró en vigor al día siguiente, bajo la autoridad legal de la sección 620 (a) de la Ley de Asistencia Extranjera del 4 de septiembre de 1961, estableciendo el bloqueo económico, comercial y financiero de Cuba.

La pauta establecida en la Operación Mangosta se cumplía, al justificarse tal medida a través del preámbulo citado más atrás.

El que el bloqueo contra Cuba formaba parte integrante de la Operación Mangosta –la primera de sus medidas de presión económica- se mantuvo en secreto hasta finales de los años 90, por lo que permaneció en la sombra que la grosera manipulación de la OEA realizada por la diplomacia norteamericana en aras de instaurarlo era parte integrante de aquella Operación.

Podemos preguntarnos: ¿no desaparece la supuesta “causa” que provocó el establecimiento del bloqueo, recogida en el preámbulo de la Orden Ejecutiva 3447, en razón de la acogida dada a Cuba por el Grupo de Río? Hasta la propia OEA se ha visto obligada a variar la postura hacia Cuba que mantuvo en aquellos años.

¿Qué espera el Gobierno de Estados Unidos para revisar su obsoleta política de bloqueo económico, comercial y financiero de Cuba?

[1] Decreto 3447, Resolución Federal 1085, “Embargo sobre el comercio con Cuba”.

[2] Lázaro Barredo Medina: “Raúl en Brasil. Tres Cumbres”, Granma, 17 de diciembre del 2008, p. 3.

[3] Department of State: Foreign Relations of United States, United States Government Printing

[4] Nicanor León Cotayo: El bloqueo a Cuba, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1983, pp. 1-2.